

**ANUNCIO****6.822**

Por Decreto de Alcaldía número, 7835, de fecha 15 de diciembre de 2020, se ha dictado lo siguiente:

PRIMERO. La sustitución de la Concejala doña María del Pilar Arbelo Ruano, desde el día 16 de diciembre de 2020 hasta el día 7 de enero de 2021, ambos inclusive, por la Concejala doña Minerva Artilles Castellano, en todas las funciones propias de las materias delegadas a la misma.

SEGUNDO. Publíquese la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo del 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y notifíquese al interesado y a todos los departamentos de este Ayuntamiento a los efectos oportunos, y al Pleno Corporativo en la primera sesión que se celebre.

Lo que se hace público para su general conocimiento.

Ingenio, a quince de diciembre de dos mil veinte.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA, Ana Hernández Rodríguez.

97.919

**ANUNCIO****6.823**

Por Decreto de Alcaldía número 7864, de fecha 15 de diciembre de 2020, se ha dictado lo siguiente:

“PRIMERO. La sustitución de la Concejala doña Elena Suárez Pérez desde el día 16 de diciembre hasta el día 23 de diciembre de 2020, ambos inclusive, por los siguientes miembros corporativos:

Don Víctor Manuel Vega Sánchez, las materias relativas a las Áreas de Recursos Humanos, Presidencia, Archivo y Medios de Comunicación.

Doña María Lorena Quintana Hernández, las materias relativas a las Áreas de Servicios Sociales e Igualdad.

SEGUNDO. Publíquese la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo del 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y notifíquese

al interesado y a todos los departamentos de este Ayuntamiento a los efectos oportunos, y al Pleno Corporativo en la primera sesión que se celebre.”

Lo que se hace público para su general conocimiento.

Ingenio, a veintiuno de diciembre de dos mil veinte.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA, Ana Hernández Rodríguez.

97.920

**ILUSTRE AYUNTAMIENTO  
DE LA OLIVA****ANUNCIO****6.824**

Mediante el presente se viene en hacer público la aprobación definitiva de la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora, que a continuación se indica, según redacción dada de conformidad al acuerdo del Pleno Corporativo en sesión extraordinaria de fecha 11 de noviembre de 2020, a los efectos de su efectividad y entrada en vigor, cuyo tenor es el siguiente:

**DISPOSICIÓN TRANSITORIA**

Suspender temporalmente durante el ejercicio 2021 la aplicación de la presente Ordenanza reguladora en el supuesto de Ocupación de terrenos de uso público local con mesas y sillas, con finalidad lucrativa (número 1 del artículo 5).

La Oliva, a veintinueve de diciembre de dos mil veinte.

LA ALCALDESA, María Pilar González Segura.

99.292

**ILUSTRE AYUNTAMIENTO  
DE MOGÁN****Secretaría General****ANUNCIO****6.825**

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria de fecha 28 de diciembre de 2020, aprobó, con carácter